



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 e) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de energía**

Estadísticas de energía

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta a la Comisión de Estadística en cumplimiento de la petición formulada por esta en su 40º período de sesiones (véase E/2009/24, cap. I.A). El informe describe las medidas adoptadas para aplicar la decisión de la Comisión de revisar las recomendaciones para las estadísticas de energía, ofrece una visión general de las recomendaciones revisadas y del programa de aplicación. El proyecto de recomendaciones revisadas, titulado “Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía”, se presenta a la Comisión como documento de antecedentes para su examen y aprobación. En el párrafo 38 del informe figuran los temas que deberá debatir la Comisión.

* E/CN.3/2011/1.



I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 37º período de sesiones (7 a 10 de marzo de 2006), aprobó la decisión 37/108¹ en la que, entre otras cosas, recomendó que se elaboraran estadísticas de energía como parte de las estadísticas oficiales, apoyó el examen de los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y destacó la urgente necesidad de armonizar las definiciones de energía y las metodologías de compilación y de formular normas internacionales sobre estadísticas de energía. Esta recomendación se formuló tras el examen de los programas de estadísticas de energía realizado por la Oficina de Estadísticas de Noruega y las recomendaciones de un grupo especial de expertos sobre estadísticas de energía (Nueva York, 23 a 25 de mayo de 2005).

2. En la misma decisión, la Comisión de Estadística apoyó el establecimiento de dos grupos de trabajo complementarios para que llevaran a cabo ese trabajo: a) el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, que contribuiría a la elaboración de métodos mejorados y normas internacionales para las estadísticas de energía oficiales de los países y, en particular, examinaría los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y contribuiría a su actualización; y b) el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía, que se encargaría de aumentar la colaboración y coordinación internacionales.

3. En su 38º período de sesiones (27 de febrero a 2 de marzo de 2007), la Comisión, en su decisión 38/115², tomó nota, entre otras cosas, de los informes del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía.

4. En su 40º período de sesiones (24 a 27 de febrero de 2009), la Comisión de Estadística, en su decisión 40/103³, hizo suya la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas para preparar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y propuso que la elaboración de las recomendaciones se considerara una cuestión de gran prioridad.

5. En la sección II del presente informe se describen las actividades llevadas a cabo en respuesta a las solicitudes de la Comisión; en la sección III figura un panorama general de las recomendaciones revisadas; en la sección IV se esboza el programa de aplicación; y en la sección V se incluyen los temas que deberá debatir la Comisión.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento núm. 4 (E/2006/24) cap. I.C.*

² *Ibid., 2007, Suplemento núm. 4 (E/2007/24), cap. I.B.*

³ *Ibid., 2009, Suplemento núm. 4 (E/2009/24), cap. I.B.*

II. Actividades llevadas a cabo en respuesta a las decisiones de la Comisión

A. Revisión de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía

6. Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía (IRES) fueron preparadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (InterEnerStat), de conformidad con los mandatos que les otorgó la Comisión de Estadística en su decisión 37/108. Durante el proceso de revisión se celebraron consultas con grupos específicos de expertos, como el Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica, el Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales y el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental.

Consulta a nivel mundial

7. El elemento fundamental para la elaboración de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía fue la consulta con los países a nivel mundial, realizada en dos etapas. La primera etapa, que tuvo lugar en los meses de mayo y junio de 2008, se refirió al alcance y el contenido de las futuras recomendaciones. El proyecto provisional de las recomendaciones se preparó sobre la base de los resultados de la consulta⁴.

8. La segunda etapa de la consulta mundial sobre el proyecto provisional de las recomendaciones tuvo lugar en los meses de julio y agosto de 2010 con el objeto de garantizar que las opiniones de los países se tomaran plenamente en cuenta antes de ultimar el proyecto final. Se recibieron alrededor de 95 respuestas de los países y las organizaciones, lo que representa un firme apoyo al proyecto provisional de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. Se recibió un gran número de observaciones detalladas, lo que proporciona a la División de Estadística de las Naciones Unidas y al Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Energía una base excelente para el examen final del proyecto provisional.

Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Energía

9. La segunda reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Energía, se celebró en Nueva York del 2 al 5 de noviembre de 2010, a fin de asegurar la participación de expertos de todo el mundo durante todas las etapas del proceso de revisión y obtener su apoyo para el proyecto de recomendaciones. Durante la reunión, el Grupo examinó el proyecto provisional de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y las observaciones detalladas recibidas durante la consulta mundial, y determinó los cambios que se introducirían al proyecto provisional. El Grupo aprobó el proyecto enmendado de las recomendaciones y recomendó que se presentara a la Comisión de Estadística durante su 42º período de sesiones, en febrero de 2011.

10. El proyecto final de las recomendaciones figura en el documento de antecedentes titulado “Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de

⁴ Véase <http://unstats.un.org/unsd/energy/ires/consultation.htm>.

energía”, que se presenta a la Comisión para que lo apruebe. El Grupo de Expertos también apoyó los principales elementos del programa de aplicación, que se presentan en la sección IV de este informe.

Consultas con otros grupos de expertos

11. Como parte de la preparación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, se coordinó y consultó con otros grupos de expertos para evitar la superposición de actividades y asegurar la coherencia de los conceptos y las metodologías. En particular, se realizaron consultas periódicas con el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y el Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica a fin de asegurar la coordinación con la formulación del Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía que está preparando la División de Estadística de las Naciones Unidas en consulta con el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, bajo los auspicios del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica.

12. Para la preparación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía es fundamental lograr una clasificación uniforme de los productos energéticos. Por consiguiente, se consultó al Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales durante su reunión celebrada del 1 al 4 de septiembre de 2009 y como parte de la consulta mundial, con el objeto de asegurar que se respetaban los principios y criterios de las clasificaciones uniformes internacionales. La clasificación incluida en el proyecto final de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía toma en consideración las observaciones recibidas del Grupo de Expertos.

B. Actividades en curso en el marco del programa de trabajo sobre estadísticas de energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas

13. La recolección anual de datos sobre estadísticas de energía sigue siendo un elemento importante de la labor de la División. Mientras que los datos de la mayoría de los países son recabados directamente por la División, en el caso de algunos grupos de países los datos se obtienen a través de acuerdos de intercambio de datos con otras organizaciones. La información resultante se incluye en dos publicaciones anuales, *Energy Statistics Yearbook* y *Energy Balances and Electricity Profiles*.

14. En el *Energy Statistics Yearbook* se presentan datos relativos a la producción, comercialización y consumo de energía (combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y electricidad), e información adicional, como el consumo per cápita, gráficos de las tendencias históricas, y cuadros especiales sobre la comercialización, la energía renovable, los desechos, la capacidad de las refinerías y determinados recursos energéticos. El *Yearbook* incluye datos de 224 países y zonas.

15. En *Energy Balances and Electricity Profiles* se incluyen datos sobre la producción, la comercialización, la conversión y el consumo de cada combustible utilizado, y sobre la producción, la comercialización y el consumo de electricidad, la capacidad instalada neta y los insumos de las centrales termoeléctricas. *Energy Balances and Electricity Profiles* presenta datos de 190 países.

16. En la actualidad se está intentando armonizar los cuestionarios y los procedimientos de recolección de datos utilizados por los principales organismos que recaban datos sobre estadísticas de energía para las publicaciones mencionadas.

17. Además, la recolección mensual de estadísticas de energía se sigue realizando periódicamente tanto para las estadísticas del petróleo, en el marco de la Iniciativa Conjunta de Datos sobre Petróleo, como para la presentación de determinados productos energéticos en el *Monthly Bulletin of Statistics*.

III. Panorama general de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas de energía

18. Las nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía son las primeras recomendaciones que proporcionan una base coherente para la producción de estadísticas de energía en el contexto de todas las estadísticas económicas, estableciendo una relación clara con las normas existentes. Por primera vez, las recomendaciones se ajustan a las directrices aprobadas para las estadísticas económicas, las clasificaciones económicas internacionales y los marcos de agregación de datos, tomando en cuenta al mismo tiempo las prácticas establecidas en materia de estadísticas de energía. Además, presentan por primera vez un conjunto de definiciones armonizadas y convenidas internacionalmente de los productos energéticos.

19. Para mejorar la comparabilidad de la información y facilitar el trabajo de los compiladores de datos, las recomendaciones se ajustan, en estructura y formato, a las recomendaciones internacionales ya aprobadas por la Comisión de Estadística en otros ámbitos, y en particular con las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales y las Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas del Comercio de Distribución. Las recomendaciones también mejoran la comparabilidad al tomar en consideración los documentos metodológicos pertinentes en materia de estadísticas de energía, como el *Manual de Estadísticas Energéticas* publicado por la Agencia Internacional de Energía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, de próxima publicación.

20. Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía proporcionan por primera vez a los compiladores de datos un conjunto completo de recomendaciones que abarcan todos los aspectos del proceso de producción de estadísticas, y tratan una gran variedad de temas, desde conceptos básicos, definiciones y clasificaciones, hasta fuentes de datos, estrategias de recopilación de datos, balances energéticos, calidad de los datos y difusión de estadísticas. Por tanto, contienen varios elementos que no se recogían en publicaciones anteriores de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía, como las tituladas: *Conceptos y métodos en materia de estadísticas de la energía, con especial referencia a las cuentas y balances energéticos: informe técnico*⁵; *Estadísticas de energía:*

⁵ Informes estadísticos, serie F, núm. 29, 1982 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.82.XVII.13).

definiciones, unidades de medida y factores de conversión⁶; y *Estadísticas de energía: manual para los países en desarrollo*⁷. Los nuevos elementos incluidos en las recomendaciones internacionales se describen a continuación.

21. *Las estadísticas de energía como parte de las estadísticas oficiales.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía se crearon con el objeto de proporcionar una base sólida para el establecimiento a largo plazo de estadísticas de energía oficiales basadas en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales⁸ y contienen directrices relativas a los conceptos, las definiciones y las clasificaciones subyacentes, y a la recopilación y difusión de datos en el contexto de un enfoque integrado de las estadísticas económicas.

22. *Una clasificación internacional uniforme y definiciones armonizadas de los productos energéticos.* Otro de los problemas de las estadísticas de energía reconocido por la Comisión de Estadística era la ausencia de definiciones y clasificaciones armonizadas para las estadísticas de energía. Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía reflejan el trabajo de armonización de las definiciones llevado a cabo por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (InterEnerStat) y presentan la clasificación internacional uniforme de la energía, que proporcionará orientación para recabar, recopilar y difundir las estadísticas de energía y facilitará la integración con otros ámbitos estadísticos. Como parte de la labor relativa a la clasificación internacional uniforme de la energía se han establecido correspondencias con la Clasificación Central de Productos (CCP Ver. 2) y el Sistema Armonizado (HS 2007).

23. *Unidades estadísticas y rubros de datos.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía incluyen recomendaciones sobre las unidades estadísticas que pueden usarse para la recolección de datos tanto de las industrias energéticas como de las no energéticas. Se proporciona una lista de referencia de rubros de datos recopilables (con sus definiciones) a fin de reflejar la especificidad de cada producto energético y asegurar la comparabilidad internacional de las estadísticas obtenidas.

24. *Recolección y compilación de datos.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía ofrecen una descripción general de las fuentes de datos (por ejemplo, datos administrativos, encuestas, etc.) y de los métodos de recolección y compilación de datos pertinentes a las estadísticas de energía. Habida cuenta de la importancia del marco jurídico e institucional para la recolección y compilación de estadísticas de energía, las recomendaciones se formulan con el objeto de promover el establecimiento de marcos coordinados y eficaces.

25. *Balances éticos.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía incluyen recomendaciones sobre los principios generales de la recopilación de balances energéticos. También se presenta, a modo de referencia, una plantilla para el balance energético con datos desglosados y agregados.

⁶ Informes estadísticos, serie F, núm. 44, 1987 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.XVII.21).

⁷ Informes estadísticos, serie F, núm. 56, 1991 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.91.XVII.10).

⁸ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento núm. 9 (E/1994/29), párr. 59.*

26. *Control de la calidad de los datos y metadatos.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía describen las dimensiones fundamentales de la calidad de los datos energéticos e incluyen recomendaciones sobre el modo de establecer un marco nacional de calidad de los datos energéticos, incluidos la creación y el uso de indicadores de calidad y la preparación de informes sobre la calidad de los datos y los metadatos.

27. *Difusión.* Las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía ya incluyen recomendaciones sobre la difusión de las estadísticas de energía, en particular sobre la forma de abordar la confidencialidad de los datos, los calendarios de publicación y la difusión de metadatos.

28. *Usos de las estadísticas básicas de energía y los balances energéticos para recopilar cuentas de la energía y otras estadísticas.* Además de incluir conceptos y definiciones para las estadísticas de energía, las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía también contienen ejemplos del uso de las estadísticas de energía y sus rubros de datos. Además ofrecen una explicación de las relaciones conceptuales entre los balances, por un lado, y las cuentas de la energía del Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, por el otro, con el objeto de ayudar tanto a los compiladores como a los usuarios de las estadísticas de energía. También se presentan ejemplos de indicadores pertinentes para las estadísticas de energía, y una referencia a la importancia de las estadísticas de energía para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero.

IV. Labor futura

29. Basándose en las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Energía, la División de Estadística de las Naciones Unidas, en coordinación con otros interesados en la esfera de las estadísticas de la energía, emprenderá iniciativas dirigidas a ayudar a los países a producir estadísticas de energía integrales y comparables y promover las estadísticas de energía en todo el mundo. Como primer paso en la aplicación de las recomendaciones internacionales, se han planificado varias actividades: a) la preparación del manual para los compiladores de estadísticas de energía; b) la realización de talleres regionales para familiarizar a los países con las nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía; y c) la elaboración de una base de conocimientos sobre estadísticas de energía que pueda ser consultada por los países y otros usuarios de estadísticas energéticas.

30. La División también seguirá ejecutando los elementos de su programa de trabajo descritos anteriormente en los párrafos 13 a 17, y procurará mejorar el sistema de recopilación de datos y la difusión de los datos disponibles.

A. Preparación del manual para los compiladores de estadísticas de energía

31. Un elemento fundamental de la aplicación de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía es la preparación del manual para los compiladores de estadísticas de energía. Se prevé que el manual incluirá explicaciones nuevas y más detalladas sobre las recomendaciones y proporcionará

directrices prácticas para los compiladores, describiendo las mejores prácticas aplicables en diferentes circunstancias. Se espera que el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía desempeñe un papel esencial en la preparación del manual.

32. Según las previsiones, el manual se habrá completado para 2013. El manual se revisará y actualizará periódicamente para reflejar las novedades metodológicas y mantener a los compiladores de datos informados sobre las nuevas prácticas de los países. Como parte de la preparación del manual, las prácticas de los países se reunirán y presentarán a través de una plataforma de conocimientos. Esta plataforma se sumará a las funciones existentes del sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

B. Asistencia técnica

33. Para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía, la División de Estadística de las Naciones Unidas tiene previsto poner en marcha un programa de asistencia técnica en cooperación y coordinación con las comisiones regionales y las organizaciones internacionales y regionales. Las actividades de la División consistirán principalmente en talleres regionales que se centrarán en el contenido de las nuevas recomendaciones y en cuestiones prácticas relativas a su aplicación. Se prevé que el programa de asistencia técnica abarcará todas las etapas del proceso de producción estadística, desde los mecanismos internacionales y la reunión de datos al procesamiento y la difusión de datos. Se estima que las directrices sobre la recopilación de los balances energéticos (y más adelante las cuentas de la energía) constituirán una parte esencial del programa de asistencia técnica.

34. Tales actividades mundiales y regionales, así como la asistencia directa a los países, se coordinarán con los organismos internacionales, regionales y supranacionales que se encargan de las estadísticas de energía.

35. Además, está previsto preparar módulos de formación estándar para los talleres y el material en línea, con el fin de ayudar a los países a compilar los cuestionarios, los balances energéticos y las cuentas de la energía.

C. Recolección de datos por la División de Estadística de las Naciones Unidas

36. Las revisiones del cuestionario anual sobre estadísticas de energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas reflejarán las recomendaciones actualizadas incluidas en las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía. Además, la División está trabajando en la elaboración de un cuestionario conjunto con la Agencia Internacional de Energía y otras organizaciones pertinentes a fin de reducir la carga que supone el procesamiento de las respuestas y facilitar el intercambio de datos.

37. Como parte de sus actividades periódicas de recolección de datos, la División solicitará y promoverá el suministro de datos de conformidad con las nuevas recomendaciones, y hará un mayor hincapié en la obtención de metadatos. Además, se examinará detenidamente la base de datos de estadísticas de energía de las

Naciones Unidas para incorporar elementos de las recomendaciones sobre difusión incluidas en las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía.

V. Temas de debate

38. **Se pide a la Comisión que:**

a) Examine y apruebe las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía (IRES);

b) Apoye los elementos principales del programa de aplicación, incluida la preparación del manual para los compiladores de estadísticas de energía y del material de capacitación adicional, además de la asistencia técnica a los países.
